CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCIÓN N° 33	ACTA N° 38	FECHA: 30/08/2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO, APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION PARA EL LLAMADO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2017 "SERVICIO MEDICO PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES"

VISTOS: El Memorando de la Gerencia Financiera de fecha 26/08/2017, que hace referencia a la solicitud de autorización de llamado, aprobación del PBC, conformación del Comité de Evaluación y se remite los precios referenciales del servicio, el Memorándum del Departamento de Servicios Médicos de fecha 29/08/2017, que hace referencia a la última versión de las Especificaciones Técnicas para la Licitación del Seguro Médico para los Jubilados y Pensionados, para el periodo 2017-2018; y,

CONSIDERANDO:
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 15 dice: La Caja será dirigida y administrada por un Consejo integrado por un Presidente, tres miembros titulares y tres suplentes.-
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso "q" dice: Orientar la administración de la Caja hacia la preservación de su capital y la obtención de rentas para el logro de sus objetivos.-
Que, se eleva a consideración del Consejo de Administración la última versión de las Especificaciones Técnicas para la licitación del Seguro Médico para los Jubilados y Pensionados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines para el periodo 2017-2018.-
Que, se solicita al Consejo de Administración, la autorización para el inicio de los trámites del llamado para el Servicio Médico para Jubilados y Pensionados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines", periodo 2017 -2018, en la modalidad de Licitación por Licitación Pública Nacional, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones que contiene las especificaciones técnicas, la conformación del Comité de Evaluación y se remite los precios referenciales del servicio.

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en uso de sus atribuciones el:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el inicio de los trámites del llamado, según detalle:

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	MODALIDAD CONTRATACIÓN	PLURIANUAL	AD REFERENDUM
SERVICIO MÉDICO PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES	LICITACION PUBLICA NACIONAL	SI	NO

Artículo 2°.- AUTORIZAR la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones que contiene las especificaciones técnicas, que se adjunta y forma parte de esta resolución.----------
Artículo 3°.- CONFORMAR el Comité de Evaluación integrado por los Coordinadores: Miembro Titular por el Sector Afiliados Activos, Miembro Titular por el Sector Patronal, Miembro Titular por el Sector Jubilados y Pensionados, y los funcionarios de: Gerencia General, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Jefe del Departamento de Servicio Médico.----------
Artículo 4°.- ENCARGAR a la Gerencia General los trámites pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.----------
Artículo 5°.- Comuníquese, cumplido, archívese.----------
(Fdo.): JOSE ANTONIO CABALLERO BOBADILLA (Presidente) – MIGUEL RAMÓN ORO DOMÍNGUEZ – ÁNGEL RAMON CHAMORRO ORTIZ - XAVIER ALBERTO HAMUY CAMPOS CERVERA (Miembros).----------
Elaborado por S. Espínola – M. Guerrero

Esc. Alfredo Díaz Casabianca
Secretaría General

SECRETARIA GENERAL

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES – SECRETARIA GENERAL

Digitalizado